

Cosplay Nintendo: Pokémon

FICOMIC organiza el concurso de **Cosplay Nintendo: Pokémon** en el marco del **25 Manga Barcelona**. El concurso tendrá lugar el **viernes 1 de noviembre 2019 a las 13:00h** en el gran escenario ubicado en la Plaza Universo de Fira Montjuïc. Lea con atención las presentes bases:

1. Los cosplayers pueden participar en categoría individual o grupal, caracterizados de personajes del videojuego **Pokémon**. Habrá un máximo de 20 inscripciones, ya sean de categoría grupo o individual. Cada grupo tendrá un máximo de 10 integrantes.
2. El concurso de **Cosplay Nintendo: Pokémon** va dirigido a personas de todas las edades.
3. Se registrarán online 15 inscripciones a través de la web www.manga-barcelona.com el **jueves 26 de septiembre, a partir de las 19:00 horas**. El plazo de inscripción online finalizará una semana más tarde o cuando se cubran las 15 plazas.

La confirmación de la inscripción efectiva y el número de participación serán notificados por FICOMIC a cada inscrito por E-mail. Al mismo tiempo de la confirmación de inscripción, FICOMIC solicitará a todos los inscritos imágenes de referencia de los personajes que representarán (para la valoración por parte del jurado de los disfraces) así como audio de su actuación (en archivo mp3) para ser enviado en el plazo máximo indicado en el e-mail de confirmación.

Los inscritos online deberán confirmar su participación el **viernes 1 de noviembre 2019 en el Punto de Inscripciones situado al lado del espacio Cosplay Help**, entre las 09:00 y las 12:30 horas. Cada uno de los inscritos online tendrá un pase a su nombre para asistir el viernes, que podrá recoger en el mostrador **de Acreditaciones del Manga Barcelona**. Por cada inscripción se dará una acreditación complementaria para un solo acompañante/ayudante.

Aquellos concursantes con plaza ya asignada que deseen darse de baja del concurso, deben notificarlo de inmediato a la organización dirigiéndose al correo cosplay@ficomic.com . Tienen hasta el 21 de octubre para anular su inscripción online. Los inscritos online se comprometen a asistir al concurso en el Salón del Manga. **No presentarse a concurso sin causa justificada conllevará una penalización. Ésta consistirá en no poder participar en los dos próximos años al concurso.**

4. El viernes 1 de noviembre se podrán inscribir *in situ* los cosplayers que no lo hubieran hecho online anteriormente hasta agotar las 20 plazas disponibles. Los aspirantes deberán registrarse en **el punto de Inscripciones situado al lado del espacio Cosplay Help, entre las 09:00 y las 10:30 horas**, debiendo facilitar sus datos completos (suyos y del resto de miembros del grupo) y entregando las imágenes de referencia de sus personajes en una hoja en formato DIN A4 impresa a color con los personajes (para que el jurado valore los disfraces) y el audio de su actuación (en archivo mp3).

5. El concurso de **Cosplay Nintendo: Pokémon** se celebrará el **viernes 1 de noviembre de 2019**, a partir de las 13:00 horas, en el gran escenario cubierto situado en Plaza Universo, dentro del recinto de Fira Barcelona Montjuïc. Se comenzará a las **12:30 horas con una breve inspección de los disfraces por parte del jurado** y seguidamente tendrán lugar las actuaciones. Todos los inscritos, con sus trajes y accesorios deberán colocarse en la fila a un lado del escenario no más tarde de las **12:15 horas**.

Aunque está permitida la participación con cosplays comprados o encargados, se valorarán positivamente los disfraces hechos a mano por el propio cosplayer. Los accesorios o partes prefabricadas pueden ser utilizados para la confección del traje siempre y cuando hayan sido modificados de forma evidente por el participante.

6. Los concursantes subirán sus elementos de attrezzo al escenario. Los participantes deben realizar una coreografía con música o un desfile. La duración de la actuación no puede exceder los 2:30 minutos

No se permitirán efectos especiales que vayan conectados a la red eléctrica, generador o cualquier otro tipo de conexión. También están prohibidos efectos de fuego o humo,

crackers que contengan pólvora y luces láser. Se pueden esparcir objetos sobre el escenario durante la representación, pero está prohibido manchar, marcar o dañar el escenario. Queda prohibido cualquier elemento que requiera tiempo para su limpieza del escenario.

7. El jurado elegirá directamente a los ganadores.

- **Mejor categoría individual.** El ganador recibirá 300 euros.
- **Mejor categoría grupal.** El grupo ganador recibirá 700 euros en total.

8. El jurado puntuará otorgando un valor del 50% al disfraz y un 50% a la actuación. El jurado valorará la fidelidad, técnica y confección de los disfraces, así como la coreografía y la puesta en escena de los concursantes en su actuación.

9. A lo largo de todo el concurso los/as participantes menores de 16 años deben ir imperativamente y siempre acompañados del padre/madre o tutor, que será plenamente responsable del menor y, a todos los efectos, representará al participante ante la organización para cualquier tipo de eventualidad. Por cada participante se tendrá que acreditar que se dispone de la autorización por parte de sus padres o representantes legales para participar. Para ello, durante la inscripción para los menores de 16 años, el tutor o padre/madre tendrá que rellenar una autorización en el Punto de Inscripciones situado al lado del espacio Cosplay Help.

10. Al participar en el Concurso de **Cosplay Nintendo: Pokémon**, los participantes y sus representantes legales ceden a **FICOMIC**, de forma automática y definitiva, todos los derechos de propiedad intelectual así como los de explotación de la obra derivada, creaciones o invenciones objeto de este concurso y que hayan sido aceptadas por **FICOMIC**. Consienten así mismo y automáticamente la utilización, publicación y reproducción sin limitación por parte de **FICOMIC** de su imagen y nombre en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación, incluido Internet o cualquier otro medio de la naturaleza que sea, con fines comerciales o informativos, siempre que éstos se relacionen con la presente competición, sin que dicha utilización le confiera derecho de remuneración o beneficio alguno.

11. Atendiéndose al Real Decreto 137/1993 sobre el Reglamento de Armas, queda terminantemente prohibido que los participantes utilicen en su actuación armas de fuego, de metal y otros objetos contundentes o imitaciones que por sus características puedan inducir a confusión sobre su auténtica naturaleza. Está prohibido también el uso de elementos peligrosos para la integridad física de las personas como material pirotécnico e inflamable. Sólo se permitirán imitaciones de armas en plástico, cartón y otros materiales que no revistan peligrosidad ni para los concursantes ni para el público asistente.

12. La organización y el jurado se reservan el derecho de adoptar cualquier iniciativa que, sin estar regulada en las presentes bases, contribuya al mayor éxito del concurso, no pudiéndose formular reclamación alguna.

13. Ateniéndonos al Reglamento General de Protección de Datos de la UE (GDPR) vigente desde el 25 de mayo de 2018, damos por hecho que todos los inscritos dan su conformidad al uso de sus datos por parte de FICOMIC.